

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
EFRICUSS S.A., CELEBRADA EL 06 DE
FEBRERO DEL AÑO 2015.**

En Guayaquil, a los 06 días del mes de febrero del 2015, a las 09h00 horas, en las oficinas ubicadas en pto Santa Ana Edicio The Point piso 25 oficina 2501; se reúnen los siguientes accionistas de la compañía EFRICUSS S.A., a saber: a) El señor Felipe Javier Acosta Salvatierra, por sus propios derechos, como propietario de Cien acciones; y, b) La señora María Isabel Salvatierra Rosado, como propietaria de Novecientas acciones. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, son ordinarias, nominativas y no liberadas.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado en un cien por ciento de su valor nominal, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Segunda Junta General, estando también de acuerdo en que se traten los siguientes puntos del día:

1. Conocer y resolver acerca de la ratificación de todos y cada uno de los actos ejecutados a nombre de la compañía durante su período de información 2014;
2. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Segunda Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados en conformidad.

Por ser esta la Segunda Junta General, los concurrentes designan al señor Felipe Javier Acosta Salvatierra para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y la señora María Isabel Salvatierra Rosado para que actúe como Secretaria Ad-Hoc, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente Ad-Hoc, considerando que en la presente reunión se encuentran asistentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Segunda Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre las notas de los puntos del orden del día.

En sesión aprobada, dejamos en firme, que la Compañía Efricuss S.A., no tuvo movimiento durante el ejercicio económico 2014, y no generó Registros Contables por encontrarse inactiva.